

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8415** *PUERTO RICO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Puerto Rico, S.A., en su reunión de fecha 22 de junio de 2016, acordó reducir el capital social de la entidad en la cantidad de sesenta y ocho mil quinientos quince euros con cincuenta y dos céntimos de euro (68.515,52 €), para amortizar 38 acciones en autocartera, quedando fijado en un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos doce euros con noventa y seis céntimos de euro (1.846.312,96).

La reducción se efectúa mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria.

Puerto Rico-Mogan, 2 de septiembre de 2016.- Luis Roca Martínez, Secretario no consejero.

ID: A160062166-1